

66ª Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional**COMITÉ DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

09.00 – 13.00 horas Sábado 22 de octubre de 2016 en el Grand Hotel Bernardin, Portorož, Eslovenia

AGENDA PROVISIONAL
y anotaciones

1. PUNTOS INTRODUCTORIOS

- 1.1. Nombramiento del Presidente *[Ryan Wulff, USA, ha sido propuesto]*
- 1.2. Nombramiento de los relatores
- 1.3. Revisión de documentos
- 1.4. Participación de observadores *[Las Reglas de Procedimiento pertinentes se incluyen al final de esta agenda]*

2. ADOPCIÓN DE LA AGENDA

3. TEMAS ADMINISTRATIVOS

3.1. Comunicaciones de la CBI

La Secretaría informará sobre su avance para desarrollar las capacidades externas e internas de comunicación de la Comisión.

3.2. Archivo de documentos de la CBI

La Secretaría informará sobre su avance para mejorar el acceso en línea al extenso archivo de documentos de la Comisión.

3.3. Información sobre comunicaciones confidenciales

La Regla de Procedimiento P.3 requiere que el Secretario informe sobre cualquier comunicación confidencial recibida durante el año anterior a la Comisión o al Bureau en los años en que la Comisión no se reúne. Este punto permite al Secretario presentar un informe.

3.4. Arreglos para reuniones

En la CBI65 en 2014, la Comisión recomendó que la Secretaría realizara una revisión formal de los arreglos para reuniones a la luz de los cambios procedimentales realizados. Este punto permitirá a la Secretaría informar sobre los resultados de la encuesta de retroalimentación aplicada al cierre de la CBI65.

3.5. Desembolso de recursos del fondo de investigación IWC-SORP

En junio de 2016, la Comisión recibió una contribución voluntaria de GBP 758.325 para el trabajo de la Alianza de Investigación del Océano Austral de la CBI. Se hizo un llamado para la presentación de propuestas para utilizar la primera parte de estos fondos por medio de la Comunicación Circular IWC.ALL.259 el 26 de julio de 2016. Este punto de la agenda ofrece información actualizada sobre el avance en el desembolso de los fondos disponibles.

3.6. Orientación para la asignación y el uso de los fondos voluntarios en el período entre sesiones

Este punto ofrece la oportunidad de desarrollar orientación para el uso de los fondos voluntarios que sean recibidos y que requieran ser desembolsados durante el período entre sesiones cuando la

Comisión no está en sesión. El Presidente del Comité de Finanzas y Administración y el Secretario Ejecutivo presentarán un documento de discusión.

4. GRUPOS DE TRABAJO ENTRE SESIONES

4.1. Informe del Grupo de Trabajo sobre Efectividad Operativa y Medidas de Reducción de Costos

En la CBI64 en 2012, la Comisión endosó una recomendación del Comité F&A para establecer un Grupo de Trabajo sobre Efectividad Operativa y Medidas de Reducción de Costos. Este grupo de trabajo informó sobre su avance en la CBI65 en 2014 y ha continuado avanzando en sus objetivos durante el período subsiguiente. Este punto permite al grupo de trabajo presentar su informe.

4.2. Informe del grupo de trabajo por correspondencia entre sesiones sobre fortalecimiento del financiamiento de la CBI

En la CBI62 en 2010, la Comisión endosó una recomendación del Comité F&A para convocar un pequeño grupo por correspondencia para examinar formas de integrar fondos para la conservación en el presupuesto general de la CBI. Los términos de referencia indicaban que el grupo elaboraría "propuestas para fortalecer el financiamiento para la conservación con el fin de alcanzar un equilibrio entre el financiamiento para la conservación y el financiamiento para la gestión". En la CBI/63, la Comisión recibió el primer informe del grupo y acordó que este trabajo debería continuar, sujeto a la actualización de los términos de referencia. El grupo por correspondencia presentó información actualizada en la CBI64 en 2012 y la CBI65 en 2014 y de nuevo presentará un informe en este punto.

4.3. Informe del Grupo de Trabajo sobre la provisión de opciones a los Gobiernos de medios limitados para participar en el trabajo de la Comisión

En la CBI65 en 2014, la Comisión reconstituyó su Grupo de Trabajo sobre la provisión de asistencia a los Gobiernos de medios limitados para participar en el trabajo de la Comisión. Este punto ofrece la oportunidad para que el Comité F&A informe sobre su avance desde 2014.

4.4. Grupo de trabajo entre sesiones para orientación sobre el sitio Web

En marzo de 2015, el Bureau de la CBI estableció un Grupo de Trabajo para orientación sobre el sitio Web, con el fin de establecer principios generales y orientación práctica sobre el uso del sitio Web de la CBI. El Grupo de Trabajo ha terminado su trabajo y un informe que contiene una serie de recomendaciones estará disponible para consideración del Comité de Finanzas y Administración.

4.5. Desarrollo de las reglas de procedimiento del Comité Científico

4.5.1. Consideración de los cambios que emanan de la Resolución 2014-4

Este punto permite al Presidente del Comité Científico informar sobre las propuestas del Comité Científico en relación con los cambios a sus Reglas de Procedimiento propuestos inicialmente en la Resolución 2014-4. Las propuestas se encuentran en el Anexo R y la Sección 27.1 en la página 106 de IWC/66/Rep01 (2015).

4.5.2. Consideración de los cambios que emanan de la reunión del Comité Científico en 2016

Este punto permite al Presidente del Comité Científico presentar información actualizada a la Comisión sobre solicitudes para actualizar los procedimientos del Comité luego de sus discusiones en la reunión de 2016.

5. RESOLUCIONES PROPUESTAS

Este punto de la agenda se incluye como recordatorio para permitir la discusión de cualquier Resolución a ser adoptada en la CBI66 que pudiera requerir insumos o desarrollo a través del Comité de Finanzas y Administración.

6. FÓRMULA PARA CALCULAR LAS CONTRIBUCIONES Y TEMAS RELACIONADOS

Este es un punto permanente de la agenda que ofrece la oportunidad de discutir la fórmula para calcular contribuciones financieras o cualquier otro tema relacionado.

7. ESTADOS FINANCIEROS, PRESUPUESTOS Y OTROS TEMAS TRATADOS POR EL SUB-COMITÉ PRESUPUESTARIO

Estos temas habrán sido discutidos por el Sub-Comité Presupuestario en su reunión del jueves 20 de octubre de 2016. Dos documentos de estados financieros estarán disponibles de conformidad con los requisitos de las Reglas Financieras D.1 y D.2. Estos son: (1) el estado provisional que contiene los ingresos y gastos reales y estimados para el año financiero actual, y (2) estimación de ingresos y gastos para el presupuesto del siguiente período bienal (2017 y 2018).

7.1. Revisión del estado financiero provisional para el año que termina el 31 de diciembre de 2016

7.1.1. Informe del Sub-Comité Presupuestario

7.1.2. Informe del Secretario sobre la recolección de contribuciones financieras

7.1.3. Actualización sobre la compra de las instalaciones de la Oficina de la Comisión en febrero de 2016

7.2. Plan de trabajo futuro y presupuesto de investigación del Comité Científico

Este punto permitirá al Comité F&A recibir las recomendaciones del Sub-Comité Presupuestario con respecto al plan de trabajo de dos años del Comité Científico para 2017 y 2018, y el uso del presupuesto de investigación asociado.

7.2.1. Informe del Sub-Comité Presupuestario

7.2.2. Discusión y recomendaciones del Comité F&A

7.3. Consideración del presupuesto propuesto para 2017 y 2018

Este punto permite al Comité de Finanzas y Administración hacer recomendaciones a la Comisión con respecto al presupuesto de la Comisión para 2017 y 2018.

7.3.1. Informe del Sub-Comité Presupuestario

7.3.2. Discusión y recomendaciones del Comité F&A

7.4. Operaciones del Sub-Comité Presupuestario

Este punto permitirá una discusión sobre el estado de la membresía del Sub-Comité Presupuestario y cualquier otro tema pertinente.

8. FECHA Y SEDE DE REUNIONES FUTURAS

El cronograma bienal de la Comisión significa que su siguiente reunión se deberá efectuar en septiembre u octubre de 2018. La Regla de Procedimiento B.1 insta a cualquier Gobierno Contratante que desee presentar una invitación a notificarlo con dos años de anticipación.

El Comité Científico mantiene su programa de reuniones anuales y se espera que se reúna la próxima vez a finales de mayo o principios de junio de 2017 y de nuevo en fechas similares en 2018.

La Secretaría puede proporcionar información detallada a cualquier Gobierno Contratante que esté considerando ofrecerse como anfitrión, sea para la reunión de la Comisión o del Comité Científico.

9. MEMBRESÍA DEL BUREAU

El Bureau está constituido de conformidad con la Regla de Procedimiento M.9, la cual también describe su membresía. Este punto permite la discusión y nominación de miembros por el período de dos años hasta la siguiente reunión de la Comisión.

10. ADOPCIÓN DEL INFORME

El Presidente propondrá la adopción del informe por correspondencia.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

El Comité de Finanzas y Administración deberá asesorar a la Comisión sobre gastos, presupuestos, escala de contribuciones, las Reglas Financieras, asuntos de personal y cualquier otro asunto que la Comisión le pudiera referir periódicamente (*Reglas de Procedimiento, Regla M.8*).

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.2

2. Los observadores acreditados de conformidad con la Regla [de procedimiento] C.1.(a) y (b) serán admitidos a todas las reuniones de la Comisión y el Comité Técnico, así como a cualquier reunión de comités y todos los grupos subsidiarios de la Comisión y el Comité Técnico, excepto reuniones de Comisionados únicamente, reuniones del Bureau y reuniones cerradas del Comité de Finanzas y Administración.

DERECHO A VOZ DE LOS OBSERVADORES

Regla de Procedimiento C.3

3. Los observadores acreditados de conformidad con la regla C.1.(a) y (b) tendrán derecho a voz durante las sesiones plenarias y las sesiones de los grupos subsidiarios y comités de la Comisión a las cuales sean admitidos según la regla C.2, de conformidad con las Reglas de Debate de la Comisión. Los Observadores también podrían presentar documentos para información de las delegaciones y los observadores que participan en estas sesiones, siempre y cuando estos sean presentados a través de la Secretaría al menos 48 horas antes de la sesión en la cual se contempla que van a estar disponibles y que hayan sido escritos o estén debidamente autorizados por la organización acreditada que realiza la presentación, la cual será responsable de su contenido.

Reglas de Debate Párrafo A

A. Derecho a voz

1. El Presidente dará la palabra a los oradores en el orden en el cual manifestaron su deseo de hablar, con la excepción de los Observadores acreditados, a quienes se les permitirá hablar sólo después de que todos los Comisionados que deseen hablar lo hayan hecho. Como regla general, sólo se permitirá a los Observadores hablar una vez en cada punto de la Agenda en discusión y a discreción del Presidente.